

Como tipo de licitación se fija el tres por ciento a la baja del importe del cargo de recibos.

La fianza provisional será por un importe de 210.000 pesetas, y la definitiva, el duplo de esta cantidad, que se constituirá en forma reglamentaria de conformidad con lo prescrito al efecto en los pliegos de condiciones por los que se registrará en concurso.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del último día de los veinte hábiles a que se hace referencia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se redactarán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio y a ellas se acompañarán los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de los veinte días en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Se consigna en presupuesto cantidad suficiente para el pago del precio de cobranza al Recaudador.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas de Intervención del Excmo. Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, sacando a concurso el nombramiento de Recaudador Agente-ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, se comprometo a prestar dicho servicio con sujeción a los pliegos de condiciones por el por ciento de premio de cobranza en voluntaria y lo que legalmente le corresponda en ejecutiva.

En a de de 1964.
(Fecha y firma.)

Almería, 7 de enero de 1964.—El Alcalde.—112-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir varias plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Se anuncia concurso-oposición para proveer ocho plazas de Guardias de la Policía Municipal, más las que pudiera devolver la Junta Calificadora de Destinos Civiles de las treinta y dos que le han sido ofrecidas.

Dichas plazas están dotadas con el haber anual de 30.000 pesetas, habiéndose publicado las condiciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 3. de fecha 8 de los corrientes.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Casas Consistoriales de Bilbao, 10 de enero de 1964.—El Alcalde.—132-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento ha sido admitida la siguiente:

Don Manuel Planas Zurdo.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Huesca, 9 de enero de 1964.—El Alcalde.—127-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto-Jefe de los Servicios de Arquitectura.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Don Juan Jesús Trapero Balletero.
Don Melquiades Enrique Spinola González.
Don Antonio Maldonado Arenas.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Don Andrés Boyer Ruiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de diciembre de 1963.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—99-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Novelda referente a la oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo de Secretaría de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» del día 4 de diciembre publica un edicto de este Ayuntamiento convocando oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo de Secretaría, dotadas con el haber anual de 16.000 pesetas de sueldo base y 16.000 pesetas de retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias y demás beneficios legales. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Novelda, 8 de enero de 1964.—El Alcalde.—113-a.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España relativa al expediente de expropiación de terrenos que se citan, afectados en término municipal de Pizarra por obras del Plan coordinado del Guadalhorce.

Visto el expediente de expropiación forzosa de las obras del sector I (complemento), A-I-5 (primer tramo), A-I-5 (segundo tramo), A-I-5 (tercer tramo) y C-I-10 y A-I-1 y C-I-5, en término municipal de Pizarra;

Resultando que, formulada la relación de propietarios de terrenos afectados por las obras de referencia, fué realizada la preceptiva información pública con la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Málaga de 17 de junio y de 15 de junio de 1963, respectivamente; en el diario «Sur», de Málaga, con fecha 6 de junio del mismo año, y asimismo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra;

Resultando que durante el plazo legal sólo se presentaron dos reclamaciones solicitando la subsanación de errores habidos en la relación de propietarios publicada;

Resultando que en este expediente ha sido emitido el preceptivo informe de la Abogacía del Estado de esta provincia;

Vista la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y disposiciones concordantes;

Considerando que no se precisa la formal declaración de utilidad pública, habida que ésta ha de entenderse implícita en las obras comprendidas en los planes del Estado, a tenor de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, respectivamente;

Considerando que la resolución sobre la necesidad de ocupación inicia el expediente expropiatorio, según lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley;

Considerando que, efectuadas las pertinentes comprobaciones sobre las dos reclamaciones presentadas, procede la rectificación de los errores habidos en la relación publicada,

Esta Dirección Facultativa, en uso de sus atribuciones, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan:

A-1-5 (primer tramo)

Finca número 1. Propietario: Pedro Vila Gamero. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje cortijo Las Cruces. Linderos: Norte, cortijo El Almendro; Sur, Francisco Moreno; Este, arroyo Las Cañas; Oeste, Las Lomas. Extensión total en hectáreas: 90 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 1.4977. Cultivos: Labor seco.

A-1-5 (segundo tramo)

Finca número 1. Propietario: Juan Quijada Guzmán. Domicilio: Ronda. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Bovalén. Linderos: Norte, Pedro Vila; Sur, Salvador Rojas; Este, Francisco Moreno; Oeste, C. Chacón. Extensión total en hectáreas: 300 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 1.7695. Cultivos: Labor seco. Colonos: Francisco Trujillo.

Finca número 2. Propietario: Francisco Moreno Berdugo. Domicilio: Málaga. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Bovalén. Linderos: Norte, Juan Quijada; Sur, C. Chacón; Este, arroyo Las Cañas; Oeste, C. Chacón. Extensión total en hectáreas: 60 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 2.7322. Cultivos: Labor seco. olivos y almendros.

A-1-5 (tercer tramo) y C-I-10

Finca número 1. Propietario: Salvador Rojas Navarrete. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Bovalén. Linderos: Norte, Juan Quijada; Sur, José González; Este, C. Las Lomas; Oeste, arroyo Bovalén. Extensión total en hectáreas: 6 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.5952. Cultivos: Labor y seco.

Finca número 2. Propietario: José González Rosas. Domicilio: Cortijo El Saltillo-Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje El Saltillo. Linderos: Norte, Salvador Rojas; Sur, Instituto Nacional de Colonización; Este, arroyo Bovalén; Oeste, arroyo Bovalén. Extensión total en hectáreas: 15 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.8994. Cultivos: Labor seco.

Finca número 3. Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Domicilio: Molina Lario. Málaga. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje cortijo del Lobo. Linderos: Norte, Antonio González, y otros; Sur, Conde Fernán Núñez; Este, arroyo Casarabonela y otros; Oeste, río Grande. Extensión total en hectáreas: 1.790 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 10.7684. Cultivos: Labor seco. Colonos: Varios

A-1-1 y C-I-5-1

Finca número 1. Propietario: José García Márquez. Domicilio: Cortijo La Rosa. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje C. La Rosa. Linderos: Norte, Leonardo Hidalgo; Sur, arroyo Cañas; Este, José Trujillo; Oeste, Cristóbal Gallego. Extensión total en hectáreas: 44.5 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.8584. Cultivos: Labor seco.

Finca número 2. Propietario: Cristóbal Gallego García. Domicilio: Cortijo La Rosa. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje C. La Rosa. Linderos: Norte, José García, M.; Sur, José Rubio; Este, José Trujillo; Oeste, arroyo Cañas. Extensión total en hectáreas: 21 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.3289. Cultivos: Labor seco.

Finca número 3. Propietario: José Rubio Jiménez. Domicilio: Cortijo La Rosa. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje C. La Rosa. Linderos: Norte, Cristóbal Gallego; Sur, Antonio González; Este, Pedro Sánchez; Oeste, arroyo Cañas. Extensión total en hectáreas: 21 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.6561. Cultivos: Labor seco y monte.

Finca número 4. Propietario: Antonio González Rosas. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, José Rubio; Sur, Francisco Castro; Este, Pedro Sánchez; Oeste, arroyo Cañas. Extensión total en hectáreas: 90 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 3.6171. Cultivos: Labor seco y monte.

Finca número 5. Propietario: Francisco Castro Núñez. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, Antonio González; Sur, Lope Castro; Este, arroyo Cañas; Oeste, Francisco Rosas. Extensión total en hectáreas: 42 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 1.8908. Cultivos: Labor seco. Colono: Ramón Serrano.

Finca número 6. Propietario: Lope Castro García. Domicilio: Cortijo La Jabonera. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, Francisco Castro Muñoz; Sur, Salvador García; Este, Ignacio Estrada Arjona; Oeste, arroyo de las Cañas. Extensión total en hectáreas: 9 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.2007. Cultivos: Secano.

Finca número 7. Propietario: Ignacio Estrada Arjona. Domicilio: Cañada La Serrana. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, Ignacio González; Sur, cortijo de Rivera; Este, cortijo de Rivera; Oeste, Lope Castro García. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.0304. Cultivos: Labor seco.

Finca número 8. Propietario: Ignacio González. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, Ignacio Estre; Sur, Juan Arjona; Este, cortijo de Rivera; Oeste, cortijo de Rivera. Extensión total en

hectáreas: 2.4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.4919. Cultivos, Labor seco.

Finca número 9. Propietario: Juan Arjona Almodóvar. Domicilio: Vega de Morales. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, Jerónimo Arjona; Sur, Ignacio Estrada; Este, cortijo de Rivera; Oeste, Francisco Castro Muñoz. Extensión total en hectáreas: 1.8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.2674. Cultivos: Labor seco.

Finca número 10. Propietario: Jerónimo Arjona Almodóvar. Domicilio: Puente-Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, Juan Gutiérrez; Sur, Juan Arjona; Este, cortijo de Rivera. Oeste, Antonio González Rosas. Extensión total en hectáreas: 1.8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.3626. Cultivos: Labor seco.

Finca número 11. Propietario: Juan Gutiérrez. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Juan Estrada; Sur, Jerónimo Arjona; Este, cortijo de Rivera; Oeste, Antonio González Rosas. Extensión total en hectáreas: 2.4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.1539. Cultivos: Labor seco.

Finca número 12. Propietario: Juan Estrada González. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Ana Estrada González; Sur, Juan Gutiérrez; Este, cortijo de Rivera; Oeste, Pedro Sánchez Vila. Extensión total en hectáreas: 1.8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.1650. Cultivos: Labor seco.

Finca número 13. Propietario: Ana Estrada González. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, viuda de Antonio Torres Aranda; Sur, Juan Estrada González. Este, cortijo de Rivera; Oeste, Pedro Sánchez Vila. Extensión total en hectáreas: 8.4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.1496. Cultivos: Labor seco.

Finca número 14. Propietario: Viuda de Antonio Torres Aranda. Domicilio: Castellanos-Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, Benito Estrada; Sur, Rafael Estrada; Este, Alonso González; Oeste, Ana Estrada. Extensión total en hectáreas: 7.2 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.5306. Cultivos: Labor seco.

Finca número 15. Propietario: Alonso González. Domicilio: Cucazorra-Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Castellanos. Linderos: Norte, Juan Aguilar; Sur, Francisco Rubio; Este, Antonio González; Oeste, viuda de Torres Aranda. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.2240. Cultivos: Labor seco.

Finca número 16. Propietario: Antonio González Rosas. Domicilio: Calle San Pedro. Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Las Canteras. Linderos: Norte, Alonso Sánchez Vila; Sur, Jerónimo Arjona; Este, Francisco Rubio y otros; Oeste, Antonio Molina. Extensión total en hectáreas: 12 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.7289. Cultivos: Labor seco.

Finca número 17. Propietario: Jerónimo Arjona Almodóvar. Domicilio: Puente de Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Antonio González Rosas; Sur, Jerónimo Arjona; Este, Martín Portales; Oeste, Antonio González Rosas. Extensión total en hectáreas: 1.2 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.2203. Cultivos: Labor seco.

Finca número 18. Propietario: Antonio González Rosas. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Isidora González; Sur, Jerónimo Arjona; Este, Francisco Sánchez Vila; Oeste, Isidora González. Extensión total en hectáreas: 12 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.3137. Cultivos: Labor seco.

Finca número 19. Propietario: Isidora González Rosas. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Pedro González Vila; Sur, Antonio González Rosas; Este, Francisco Estrada; Oeste, Francisco Sánchez Vila. Extensión total en hectáreas: 9 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.8823. Cultivos: Labor seco.

Finca número 20. Propietario: Pedro Sánchez Vila. Domicilio: Huertas de Rocha. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, José Fernández Ramos; Sur, Isidora González Rosas; Este, Francisco Estrada; Oeste, Francisco Sánchez Vila. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.2028. Cultivos: Labor seco.

Finca número 21. Propietario: José Fernández Ramos. Domicilio: Vega de Santa María. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, viuda de Diego Franco; Sur, Pedro Sánchez Vila; Este, Pedro Sánchez Vila; Oeste, Francisco Sánchez Vila. Extensión total en hectáreas: 0.6 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.2993. Cultivos: Labor seco con olivos.

Finca número 22. Propietario: Viuda de Diego Ramos. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Juan Estrada; Sur, José Fernández; Este, Pedro Sánchez Vila; Oeste, Francisco Sánchez Vila. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0.5074. Cultivos: Labor seco con olivos y almendros.

Finca número 23. Propietario: Juan Estrada González. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Antonio González; Sur, viuda de

Diego Franco; Este, Antonio González; Oeste, Antonio González. Extensión total en hectáreas: 0,6 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0865. Cultivos: Labor seco.

Finca número 24. Propietario: Antonio González. Domicilio: Cortijo Las Rosas. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, José Vila; Sur, Juan Estrada; Este, Francisco Estrada; Oeste, Juan Estrada. Extensión total en hectáreas: 1,2 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,8256. Cultivos: Labor seco.

Finca número 25. Propietario José Vila. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Catalina Garrido; Sur, Antonio González; Este, Catalina Garrido; Oeste, Juan Estrada. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0961. Cultivos: Labor seco.

Finca número 26. Propietario: Catalina Garrido. Domicilio: Vega Mailla-Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Antonio González; Sur, José Vila; Este, arroyo La Serrana; Oeste, Camino vecinal de Alora. Extensión total en hectáreas: 1,8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,1080. Cultivos: Labor seco.

Finca número 27. Propietario: Francisco Estrada. Domicilio: Villalón. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Juan Estrada; Sur, Antonio González; Este, Arroyo La Serrana; Oeste, Juan Estrada. Extensión total en hectáreas: 2,4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,3705. Cultivos: Labor seco.

Finca número 28. Propietario: Juan Estrada González. Domicilio: Apólito. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, José González Vila; Sur, Francisco Estrada; Este, José Sánchez Vila; Oeste, Camino vecinal de Alora. Extensión total en hectáreas: 1,2 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,1840. Cultivos: Labor seco.

Finca número 29. Propietario: Pedro Sánchez Vila. Domicilio: Huerta Rocha. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, José Sánchez Vila; Sur, Juan Estrada; Este, Arroyo La Serrana; Oeste, Juan Estrada. Extensión total en hectáreas: 1,8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,2355. Cultivos: Labor seco.

Finca número 30. Propietario: José Sánchez Vila. Domicilio: Huerta Rocha. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Pedro Sánchez Vila; Sur, Pedro Sánchez Vila; Este, Pedro Sánchez Vila; Oeste, Camino vecinal de Alora. Extensión total en hectáreas: 2,4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0566. Cultivos: Labor seco.

Finca número 31. Propietario: José Sánchez Vila. Domicilio: Huerta Rocha. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Pedro Sánchez Vila; Sur, Pedro Sánchez Vila; Este, Pedro Sánchez Vila; Oeste, Camino vecinal de Alora. Extensión total en hectáreas: 2,4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0566. Cultivos: Labor seco.

Finca número 32. Propietario: Cristóbal Sánchez. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Alonso Sánchez Estrada; Sur, José Sánchez Vila; Este, Alonso Sánchez Vila; Oeste, José Sánchez Vila. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,4529. Cultivos: Labor seco.

Finca número 33. Propietario: Alonso Sánchez Estrada. Domicilio: Vega Santa María. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Petra Macías; Sur, Cristóbal Sánchez; Este, Petra Macías; Oeste, Camino de la Aduana. Extensión total en hectáreas: 1,2 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,2753. Cultivos: Labor seco.

Finca número 34. Propietario: Petra Macías. Domicilio: Vega Santa María. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Antonio Márquez; Sur, Alonso Sánchez; Este, Arroyo La Serrana; Oeste, Alonso Sánchez. Extensión total en hectáreas: 3 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0900. Cultivos: Labor seco.

Finca número 35. Propietario: Antonio Márquez Díaz. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Francisco Márquez; Sur, Petra Macías; Este, Francisco Márquez; Oeste, Camino de la Aduana. Extensión total en hectáreas: 4,8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,5062. Cultivos: Labor seco.

Finca número 36. Propietario: Francisco Márquez. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Antonia Flor; Sur, Antonio Márquez; Este, Antonio Márquez; Oeste, Camino de la Aduana. Extensión total en hectáreas: 3,6 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,1819. Cultivos: Labor seco.

Finca número 37. Propietario: Antonia Flor. Domicilio: Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Francisca Sánchez Vila; Sur, Francisco Márquez; Este, Finca El Cerro; Oeste, Alonso Sánchez. Extensión total en hectáreas: 2,4 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,4422. Cultivos: Secano y olivar. Colonos: Francisco Alcántara García.

Finca número 38. Propietario: Francisca Sánchez Vila. Domicilio: Jaén. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Serrana. Linderos: Norte, Emilio Oppel; Sur, Antonia Flor; Este, Francisco Alcántara García; Oeste, Antonia Flor. Extensión total en hectáreas: 1,8 aproximadamente. Superficie a ex-

propiar en hectáreas: 0,3973. Cultivos: Labor seco y olivar. Colonos: Representante Francisco Sánchez Vila.

Finca número 39. Propietario: Francisco Alcántara García. Domicilio: Arroyo Alcuña. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje Cortijo Terrefio. Linderos: Norte, Cristóbal Sánchez; Sur, Francisca Sánchez Vila; Este, Antonio González González; Oeste, Antonio Ruiz. Extensión total en hectáreas: 1,8 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,2208. Cultivos: Labor seco.

Finca número 40. Propietario: Cristóbal Sánchez Navarro. Domicilio: Pizarra. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Aduana. Linderos: Norte, Federico Hidalgo; Sur, Francisco Alcántara; Este, Arroyo Alcuña; Oeste, Francisco Márquez Hidalgo. Extensión total en hectáreas: 9 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,3122. Cultivos: Labor seco.

Finca número 41. Propietario: Federico Hidalgo. Domicilio: Estación-Alora. Término municipal: Pizarra. Situación: Paraje La Aduana. Linderos: Norte, Término municipal de Alora; Sur, Cristóbal Sánchez; Este, Arroyo Alcuña; Oeste, Alonso Sánchez García. Extensión total en hectáreas: 9 aproximadamente. Superficie a expropiar en hectáreas: 0,0710. Cultivos: Labor seco.

Los interesados, con quienes se entenderán en lo sucesivo todos los trámites, son los que nominalmente se han reseñado en cada una de las fincas relacionadas, como propietarios de las mismas, así como las personas definidas en los artículos tercero y cuarto de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Contra esta resolución podrá ser interpuesto por los interesados recursos de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación personal, o, alternativamente, desde la última publicación en los periódicos oficiales.

Málaga, 31 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director.—158-E.

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla relativa al expediente de expropiación de las fincas o derechos afectados por las obras de construcción del canal de Alicante, trozo primero, tercera parte.

De conformidad con lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y sin perjuicio de notificarlo por cédula a los propietarios afectados, se hace público que en los tablones de edictos del Ayuntamiento de Crevillente y en el de esta Mancomunidad en Cartagena ha sido expuesta la relación de fincas o derechos a expropiar y propietarios de las mismas, que han de ocuparse con motivo de la construcción de las obras del canal de Alicante, trozo primero, tercera parte, en el término municipal de Crevillente, parajes Barrosa, Campillo, Lobera, Cachapet, Molinos, Sendra, Solaneta y Boch, así como que el día 28 de enero, a las once horas de su mañana, se constituirán en el Ayuntamiento de Crevillente el representante de la Administración, acompañado de un Perito y del Alcalde de Crevillente o Concejal en quien delegue, para dar cumplimiento a lo que dispone el mencionado precepto legal, citándose a los propietarios y demás interesados a que concurren para levantar el acta previa de ocupación, en la que se recogerán cuantas circunstancias de carácter físico o jurídico que determina dicho precepto legal como básicas de la ulterior valoración, debiendo los propietarios que concurren llevar sus títulos de propiedad y datos de contribución por territorial para facilitar las operaciones indicadas.

Cartagena, 13 de enero de 1964.—El Ingeniero Director.—232-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de diciembre de 1963 por la que se crea una Escuela Profesional Médica de Aparato Digestivo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto remitido por el Rectorado de la Universidad de Granada.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto crear en la Facultad de Medicina de aquella Universidad una Escuela Profesional Médica de Aparato Digestivo con arreglo a los Estatutos que figuran a continuación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.